



**RESOLUCION DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PLAZAS DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DE LAS ESCALAS PROFESIONALES POR EL SISTEMA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS (RESOLUCIÓN DE 17/10/2019)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 17 de octubre de 2019 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para cubrir plazas de funcionarios interinos de las Escalas Profesionales que se especifican en el Anexo I de la referida convocatoria,

**ESTE RECTORADO**, ha resuelto:

**Primero.-** Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. La relación de personas admitidas se encuentra expuesta en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

**Segundo.-** Tanto las personas excluidas, en su caso, como las omitidas por no figurar en la relación de admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en los lugares indicados en el punto primero, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en la relación de personas admitidas y de excluidas.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de su participación en el concurso.

**Tercero.-** Las relaciones definitivas de personas aspirantes se publicarán una vez finalizado el plazo de reclamaciones, en el sitio web del Servicio de Personal de Administración (<http://serviciopas.ugr.es>).

**Cuarto.-** De acuerdo con lo indicado en la base 5.1 de la Convocatoria, se hacen públicas las Comisiones de Valoración de este Concurso que se acompañan como anexo a esta Resolución.

Granada, 25 de noviembre de 2019

LA RECTORA,

Firmado por: PILAR ARANDA RAMIREZ Rector/a

Sello de tiempo: 25/11/2019 13:17:21 Página: 1 / 1



Nfd8odMjcrjinp3G8CEHX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



ANEXO

COMISIONES DE VALORACIÓN

**CÓDIGO 01:** Funcionario/a interino/a de la Escala Básica de Especialidades (Subgrupo C1, Nivel 20, Especialidad Prevención de Riesgos Laborales), con destino en el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales.

**Presidente:** Francisco Javier Machado Santiago, funcionario de la Escala Técnica Profesional de la Universidad de Granada.

**Vocal:** Francisco Sicilia Gutiérrez, funcionario de la Escala Técnica Profesional de la Universidad de Granada.

**Secretaria:** María Monge Jiménez, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada

**CÓDIGO 02:** Funcionario/a interino/a de la Escala Básica de Especialidades (Subgrupo C1, Nivel 20, Especialidad de Apoyo a la Docencia y a la Investigación), con destino en el Instituto Universitario Andaluz de Geofísica y Prevención de desastres Sísmicos de la Universidad de Granada.

**Presidente:** Francisco Carrión Méndez, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada.

**Vocal:** Ignacio Valverde Palacios, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Construcciones Arquitectónicas de la Universidad de Granada.

**Secretario:** Antonio Rivas Carmona, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

**CÓDIGO 03:** Funcionario/a Interino/a de la Escala de Gestión profesional (Subgrupo A2, Nivel 20, Especialidad Apoyo a la Docencia y a la Investigación), con destino en la Unidad de Orientación Académica de la Universidad de Granada.

**Presidente:** José Antonio Naranjo Rodríguez, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Universidad de Granada.

**Vocal:** Juan Luis Benítez Muñoz, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Granada.

**Secretaria:** Concepción Granados Triviño, Funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada.

Firmado por: PILAR ARANDA RAMIREZ Rector/a

Sello de tiempo: 25/11/2019 13:17:22 Página: 1 / 1



Nfd8odMjcriVyvXnNY4KiX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.